



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001258-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que, de forma inmediata y ante la necesidad evidente debido al estado de ruina en el que se encuentra actualmente, inicie los trámites de emergencia y actuaciones necesarios para contactar con los actuales titulares del convento de San Francisco, en Carrión de los Condes, y, conforme a la normativa de protección del patrimonio cultural de Castilla y León, dotar de los medios económicos y técnicamente necesarios para el desarrollo de un plan de actuación de pervivencia y restauración del convento de San Francisco, dada la importancia histórica del bien, así como de su ubicación clave en un punto neurálgico del Camino de Santiago a su paso por Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001244 a PNL/001259.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

### ANTECEDENTES

No se sabe cuándo fue fundado exactamente el Convento de San Francisco de Carrión de los Condes, pero se cree que ocurrió entre 1217 y 1236. Estaba situado extramuros y al sureste de la villa, junto al antiguo hospital municipal. Contaba con una casa de estudios y también era responsable de dos iglesias dentro de la villa, las parroquias de Santa María y de Santiago. La división de la Orden Franciscana entre



conventuales y observantes alteró la vida del convento en el siglo XV. Los franciscanos observantes se adueñaron del convento en 1463, pero los franciscanos conventuales volvieron a hacerse cargo de él al cabo de pocos años. Finalmente, los observantes se hicieron definitivamente con el convento en 1503 y se deshicieron de casi todas las propiedades del mismo. El convento sufrió un grave incendio en 1811, durante la Guerra de la Independencia (1808-1814). Fue suprimido definitivamente por los decretos de exclaustración de 1835. La iglesia continuó abierta al culto durante un tiempo.

Esta es la información documental que se recoge actualmente en el Archivo PARES sobre la historia del convento de San Francisco en Carrión de los Condes.

El pasado 23 de enero de 2025, el convento de San Francisco pasaba a formar parte de la Lista Roja del Patrimonio cultural español recogida por Hispania Nostra. Hispania Nostra es una organización que actúa como herramienta de participación social creada con el fin de dar a conocer, sensibilizar y actuar sobre los elementos patrimoniales del territorio español en riesgo de desaparición.

Esta lista está supervisada y avalada por un comité científico que está formado por un grupo de profesionales que, de manera altruista, revisan y estudian cada solicitud recibida de inclusión en la Lista Roja y deciden su ingreso en ella.

Según los informes de la organización, el convento se encuentra actualmente en la siguiente situación:

"La instalación ha perdido la cubierta quedando los arcos de las naves vistos y se encuentra en el Catálogo de Bienes Protegidos de Carrión de los Condes.

El convento de San Francisco se encuentra en la actualidad en estado de ruina. Se conserva su fachada y la espadaña sujeta por estabilizadores metálicos. Al permanecer cerrado y no ser visitable, no resulta posible valorar con detalle su estado interior ni sus características. Un estado que ha justificado su inclusión en la Lista Roja".

Al día siguiente de ser incluido este edificio histórico en la Lista Roja del Patrimonio Español, el Presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, se presentó en la Feria Internacional de Turismo (FITUR), donde destacó el valor del Patrimonio Histórico y Artístico de Castilla y León como elemento clave para potenciar el turismo de nuestra Comunidad, además de considerar el Camino de Santiago como una de las fuentes principales de atracción de turismo a Castilla y León.

Conforme a los puntos A) y C) del Artículo 3 de la actual Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, corresponde la Junta de Castilla y León prevenir situaciones extraordinarias de riesgo y emergencia que puedan poner en riesgo la pervivencia de los bienes que forman parte del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Artículo 3. Principios de gestión sostenible del patrimonio cultural.

La gestión sostenible del Patrimonio Cultural de Castilla y León se regirá por los siguientes principios:

a) De preservación o salvaguarda de los valores materiales e inmateriales que aseguren la autenticidad e integridad de los bienes.

c) De conservación preventiva para asegurar la pervivencia del bien desde el punto de vista técnico y económico a lo largo del tiempo, así como para prevenir situaciones extraordinarias de riesgo y emergencia.



Teniendo en cuenta la precaria situación descrita del Convento de San Francisco y que Carrión de los Condes es uno de los núcleos principales del Camino de Santiago Francés a su paso por Castilla y León, desde este Grupo Parlamentario queremos creer que las manifestaciones realizadas en Feria Internacional de Turismo (FITUR) por el presidente Fernández Mañueco se efectuaron de forma honesta y no como palabras vacías y eslóganes de precampaña, que es lo habitual en él, por lo que, consecuentemente, consideramos imprescindible la aprobación en esta Comisión de la siguiente

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, de forma inmediata y ante la necesidad evidente debido al estado de ruina en el que se encuentra actualmente, inicie los trámites de emergencia y actuaciones necesarios para contactar con los actuales titulares del convento de San Francisco en Carrión de los Condes y, conforme a la normativa de protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, dotar de los medios económicos y técnicamente necesarios para el desarrollo de un plan de actuación de pervivencia y restauración del Convento de San Francisco, dada la importancia histórica del bien, así como de su ubicación clave en un punto neurálgico del Camino de Santiago a su paso por Castilla y León, que es espejo y escaparate de la calidad del turismo de interior en nuestra Comunidad.**

En Valladolid, a 28 de enero de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan García-Gallardo Frings